

Sesión del día 13 de Noviembre de 1947.Asistentes

Dr. Camps  
 Ds. Sr. Rector  
 Sr. Sagalés  
 Dr. Serra  
 Sr. Delegado del  
 Comandante  
 Militar  
 Sr. Delegado del  
 Juz. de 1ª Ins-  
 tancia  
 Sr. Estabanell  
 Sr. Erasoras  
 Sr. Montagud

Se constituye la Junta de Patronato bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Dres. ausentes al margen.  
 Se aprueba el acta de la sesión anterior del 24 de Julio último.

Se entra en la orden del día dándose lectura por el Sr. Administrador del proyecto de presupuesto para el próximo año 1948 cuyo resumen es:

Importe de los ingresos, Ptas. 292.629'20

Importe de los gastos, Ptas. 292.629'20

Después de larga deliberación sobre el mismo queda aprobado con las siguientes modificaciones: Aumento de la consignación de las Hermanas llegando a las 12.000 pts. anuales, y susceptibles de ser aumentadas si aumenta también el número de las que prestan sus servicios en el Hospital-Asilo, en forma proporcional.

Aumento de la consignación del Médico a 6.000 pts.

Aumento del auxiliar administrativo a 4.200 pts.

Aumento del enfermero a 9.000 pts.

Aumento del Capellán a 1.000 pts.

Al Médico Cirujano se le abonarán las operaciones de beneficencia de acuerdo con la tarifa del seguro de accidentes; y en caso de urgencia se le abonará el doble.

Aumentar los precios de las estancias de los enfermos, que pagarán de 25 a 30 pts. diarias; y los de la sala general 10 pts.; exceptuando siempre los casos especiales que se presenten.

Se trata detenidamente sobre el estado de las obras de construcción del pabellón de infecciosos; y por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber iniciado una suscripción pública pro-Hospital con esta finalidad, para la cual ya ha recibido algunos fondos; teniendo en estudio otras medidas que pondrá en práctica al finalizar la suscripción.

Se trata del asunto de la venta de la casa propia de la

anilada Sr. Davin, acordándose que puede venderse en 42.000 pts. aunque deben pedirse 50.000 pts. por ella. Se acuerda vender las acciones complementarias de la Catalana del Gas. y autorizar al Sr. Administrador en forma general y amplia, para que pueda canjear valores propios del Hospital, sin necesidad de autorización especial y expresa para cada canje que se presente. Se da cuenta a la Junta de una nueva fundación constituida a favor del Hospital, con un capital nominal de 11.500 pts. en títulos de la Deuda Perpetua Interior depositados en la Caja Discursiva de Barcelona, por disposición testamentaria de Doña Rosa Esbert Gampere Vda. de Don Ramón Vich Gabarro, y por sus herederos de confianza Don Tomás Esbert Bassa y el Sr. Don Juan Ferris y Fatjó. Con la condición de que el Hospital conserve el carácter benéfico cristiano que tiene actualmente. Al aceptarla con agradecimiento se hace constar en acta, y se acuerda comunicarlo así a los testamentarios de dicha Sr. y ofrecer una misa en sufragio del alma de la caritativa testadora.

Se faculta al Sr. Administrador para aceptar la entrada como anilada de Montserrat Pagés Ramis, mediante el pago de 10 pts. diarias, y con reserva del derecho de revisión de esta tarifa; y con la entrega de los 6.000 pts. que ofrece.

Y para admitir como anilada a Jacinta Riol Gisbert siempre que renuncie las condiciones reglamentarias.

También se le faculta para admitir dos anilados.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión de la que extiende la presente acta, de que certifico.

Juan Montagna Ferris

Excmo.  
Rever.  
Ilust.  
Sr.  
Dn.  
Con.  
Dn.  
Sr.  
Sr.  
Sr.  
Sr.  
Sr.